

Sobre Inten-
ción de Des-
pido

que tenga efecto el prore ducá e b a qual los de
Timonios que fueren necesarios, y que se previnieren
por la R. Intención respectiva á la adm^{or}, de
Propios, que los presenten ^{nos} los formalizen
con Papeles de ella, teniéndolos presentados la que
fueren Anteriores a ellos, Para que se les de
una función no Botibay de una Carta
que son necesarias y precisas á la conservación
della, y en virtud de Arque y de una Carta
con la dotación de un diezmo y diez años en
caso de no haberse echado a pique al d^o y
teniente, la dotación que se avia de haber y
que compundea medietas de asignado: y por lo que
a la vez se avia una ayuda de costa para el caso que
se presentase de fuerza, puse en la villa de ay, que
avise a los enfermos y se conduxen a el cavil de
Hosp^o a Expresión del d^o B. Bar^o de ellos que
Dixo en la d^o e b a el ombra^o, e cho por la
Villa de medietas en el Mañana de un d^o
de un d^o por ay y formos que desprecios
de aravido en contrario y que se

